PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 40° aniversario del Grupo Scout "General Antranik" de la Unión General Armenia de Beneficencia (U.G.A.B.), a celebrarse el día 26 de mayo de 2026, en reconocimiento a su trayectoria en la formación de niños, niñas y jóvenes y su aporte al desarrollo comunitario.

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución sito en Niceto Vega 4777 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje
al GRUPO SCOUT 'GENERAL ANTRANIK'
de la Unión General Armenia de Beneficencia (U.G.A.B.)
a 40 años de su fundación".

1986 - 2026

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La filial de Buenos Aires de la Unión General Armenia de Beneficencia (U.G.A.B.), con más de 110 años de trayectoria, ha desarrollado una amplia labor en el ámbito educativo, cultural y comunitario. La misma promueve la formación integral de las personas y el fortalecimiento del tejido social. En este marco, el Grupo Scout "General Antranik", fundado en 1986, se ha consolidado como un espacio de referencia en la educación no formal de niños, niñas y jóvenes.

El 26 de mayo de 2026, el grupo celebrará su 40° aniversario, constituyendo una oportunidad para reconocer su trayectoria y su impacto sostenido en la comunidad. Desde sus inicios la institución ha llevado adelante una tarea constante en la educación en valores, promoviendo principios como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso y la fraternidad.

Su propuesta educativa se basa en el Método Scout, cuyo eje central es el "aprender haciendo", donde el juego, la vida en equipo, el contacto con la naturaleza y el servicio a la comunidad constituyen un cuerpo integrado a la práctica educativa. A lo largo de estas cuatro décadas, el grupo ha acompañado el crecimiento de cientos de jóvenes, fomentando la construcción de ciudadanía activa, liderazgo y compromiso social.

Entre sus principales actividades se destacan los campamentos educativos realizados en distintos puntos del país, que permiten el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento del trabajo en equipo y la vivencia de experiencias de superación personal en contacto con la naturaleza.

Asimismo, se destacan los viajes educativos a la República de Armenia, en el marco de programas impulsados por U.G.A.B. a nivel internacional, los cuales permiten a los jóvenes conectarse con sus raíces, conocer su historia y fortalecer su identidad cultural. En este sentido, el Grupo Scout "General Antranik" se distingue por integrar la identidad armenia en sus actividades, constituyéndose como un puente entre dicha comunidad y la sociedad porteña, con énfasis en el diálogo intercultural y el respeto por la diversidad.

En el plano social, el grupo desarrolla una importante labor solidaria, concebido como un servicio comunitario y uno de los pilares fundamentales del escultismo. Entre sus acciones se destacan colectas solidarias, campañas de donación de alimentos, ropa y abrigo destinadas a sectores vulnerables, así como el trabajo articulado con organizaciones sociales, promoviendo en los jóvenes valores como la empatía y la responsabilidad social.

El Grupo Scout "General Antranik" forma parte del movimiento scout nacional a través de Scouts de Argentina. En este marco promueven la hermandad scout y el intercambio de experiencias a nivel local e internacional. A lo largo de su historia, se ha consolidado como una comunidad educativa en la que participan activamente familias, ex integrantes y dirigentes voluntarios, generando un fuerte sentido de pertenencia intergeneracional.

El compromiso de sus dirigentes, voluntarios en constante formación, ha permitido sostener durante 40 años un proyecto educativo que ha sabido adaptarse a los cambios sociales sin perder su esencia: educar en valores y formar ciudadanos comprometidos con el bien común.

Reconocer este aniversario implica destacar el valor de las instituciones que, desde la educación no formal, contribuyen de manera concreta al desarrollo social, la inclusión y la

formación de ciudadanos responsables. Asimismo, pone en valor el rol de las organizaciones comunitarias que fortalecen el entramado social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, promoviendo la diversidad cultural, la solidaridad y la construcción de una sociedad más justa.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Claudia Neira
Fecha:21/04/2026 17:52:52
Diputada Claudia Neira
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires